

Rumbo a la semifinal con Inglaterra, el aliento a la Selección también se vivirá en las escuelas nicoleñas

Teniendo en cuenta que el próximo encuentro de Argentina semifinalista se disputará este miércoles en horario de clases, las instituciones educativas de nuestro distrito, en el marco de los proyectos específicos sobre el tema que están en curso, prepararán dispositivos para ver el partido en comunidad. Sin bien no hay una disposición ni comunicado oficial, hay establecimientos que no contabilizarían las faltas ese día. **Local 4**

Martes 14.7.2026 • 16 páginas • Año C • N° 34.213 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● **ABRIRÁN UNA INSTANCIA DE «PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DE NORMAS»**

Bajo un sistema de participación ciudadana, el municipio busca reabrir las playas Barranquitas y El Arenal

Lo anunció en EL NORTE Stream el secretario municipal de Gobierno, Matías Grams. Tras la aprobación provincial de un plan de manejo del área natural, el Gobierno local pondrá en marcha un «Procedimiento Participativo de Elaboración de Normas» para el Eco Parque. La propuesta reconoce el derecho de los vecinos a acceder a las playas Barranquitas y El Arenal, estableciendo un sistema de zonas y usos diseñado para proteger el ambiente sin impedir el uso recreativo, turístico, educativo y científico. **Local 3**



INFRAESTRUCTURA

Avenida Paraguay ya recibe un flujo creciente de tránsito

La nueva arteria que conecta Illia con el Paseo Costanero empieza a transformarse en una vía concurrida. La traza vial de la ciudad sumó una intervención estratégica con el objetivo de mejorar la conectividad y el desarrollo de la zona norte. **En Foco 2**

ECONOMÍA

Se conoce hoy el IPC de junio: las consultoras prevén dato cercano al 2%

Las estimaciones privadas ubican el IPC de junio entre 1,8% y 2%. Si el Indec confirma ese escenario, la inflación perforará el 2% por primera vez desde agosto de 2025, en un mes en el que el dólar oficial subió más de 5%. **Nacional 8**

PRIMERA SEMIFINAL

Francia y España se enfrentan por el pase a la final de la Copa del Mundo

Francia busca su tercera final consecutiva; España, consolidarse como un candidato al título. Lamine Yamal y Kylian Mbappé ya se cruzaron en las semifinales de la Eurocopa 2024 y de la Liga de las Naciones 2025. Se miden este martes en Dallas, desde las 16:00. **Deportes 12**



INFRAESTRUCTURA VIAL

Con la obra terminada, la avenida Paraguay ya recibe un creciente flujo de tránsito

Finalizadas las tareas de pavimentación e iluminación, la nueva arteria que conecta Illia con el Paseo Costanero empieza a transformarse en una vía concurrida. Así, la traza vial de San Nicolás suma una intervención estratégica que mejora la conectividad y el desarrollo urbano de la zona norte.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La obra de infraestructura vial sobre la avenida Paraguay llegó a su final. Con la pavimentación, obra civil e iluminación terminadas, esta conexión entre la avenida Illia y Costanera Alta ya se encuentra habilitada para la circulación normal de vehículos, a la vez que facilita el acceso al Eco Parque.

Las tareas de pavimentación co-

menzaron a inicios del mes de junio, con la compactación del suelo y la reparación del cordón cuneta. Luego, avanzaron con la ejecución de la carpeta de pavimento sobre este corredor vial de 400 metros, con un ancho cantero central entre sus dos manos.

Cuando anunciaron la obra, desde el Municipio destacaron que “la apertura de esta avenida, realizada tiempo atrás, mejoró notablemente la llegada de los vecinos a uno de los espacios

más elegidos de la ciudad”. Esta habilitación coincidió con el inicio de “San Nicoland”, el evento destinado para las infancias que comenzó el pasado jueves 9 de julio y que se desarrolla en la zona del Yaguarón, en el Eco Parque de San Nicolás. La avenida Paraguay facilitará el acceso de los visitantes al conectar con una de las arterias principales de la zona norte, tal como lo es la avenida Illia.

Así, la traza vial de San Nicolás

suma una intervención estratégica que mejora la conectividad y el desarrollo urbano de la zona norte.

El intendente Santiago Passaglia había destacado, días atrás, que “esta es la demostración de que se pueden ordenar las cuentas, se puede generar superávit y también hacer obras importantes que transformen una ciudad o un país”. El plan de pavimentación de calles en zona norte ya se ejecutó en los barrios Parque Sarmiento, Santa

Clara, 25 de Mayo, San Martín (ejecución de 2ª etapa en 2021), Suizo (ejecución de 2ª etapa en 2021), Parque Norte, San Pablo, Asonia, Güena, La Loma, Las Mellizas (calles principales), Parque Palmares, Azopardo y Yaguarón, entre otros. Además de estos barrios se hicieron calles troncales que permiten conectar con los centros de salud, escuelas y avenidas principales, como las calles Chacabuco y Zaracondegui, y Av. Moreno en toda su extensión.

**quiénes
somos**

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

ABRIRÁN UNA INSTANCIA DE «PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN DE NORMAS»

A partir de un sistema de participación ciudadana, el municipio busca reabrir las playas Barranquitas y El Arenal

Lo anunció en EL NORTE Stream el secretario municipal de Gobierno, Matías Grams. Tras la aprobación provincial de un plan de manejo del área natural, el Gobierno local pondrá en marcha un «Procedimiento Participativo de Elaboración de Normas» para el Eco Parque. La propuesta reconoce el derecho de los vecinos a acceder a las playas Barranquitas y El Arenal, estableciendo un sistema de zonas y usos diseñado para proteger el ambiente sin impedir el uso recreativo, turístico, educativo y científico.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En el programa «Problema del Futuro» que emite EL NORTE Stream, el secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Nicolás, Matías Grams, anunció este lunes que el Gobierno local lanzará una convocatoria abierta a toda la comunidad para participar en la creación una nueva normativa para el Eco Parque que, a su vez, definirá el futuro de las playas Barranquitas y El Arenal, clausuradas en 2022 por decisión de la Justicia.

“Estamos habilitando un procedimiento participativo en la elaboración de normas, que va a regir desde el 15 de julio hasta el 29 de julio inclusive. La idea es abrir a la comunidad un proyecto para que cualquier vecino, cualquier persona, que tenga un interés en esta cuestión pueda elaborar alguna propuesta, alguna sugerencia, dé una perspectiva a través de un formulario que va a estar publicado en la web municipal”, indicó Grams.

Según adelantó el funcionario, la Municipalidad de San Nicolás pondrá en marcha un «Procedimiento Participativo de Elaboración de Normas» que apuntará a la creación de una nueva ordenanza para el Eco Parque de San Nicolás: una iniciativa que –anticipan– buscará proteger uno de los patrimonios naturales más importantes de la ciudad y, al mismo tiempo, garantizar que todos los nicoleños puedan disfrutarlo de manera responsable y sustentable.

Los nuevos lineamientos normativos surgirán de un proyecto de ordenanza que deberá ser tratado en el Concejo Deliberante, que contendrá un régimen jurídico integral de conservación, manejo, ordenamiento territorial y uso sustentable del área.

A través de la convocatoria, todos los vecinos, instituciones, organizaciones y actores interesa-



La iniciativa incorpora un sistema de zonificación ambiental que define claramente qué actividades podrán desarrollarse en cada sector.



“La idea es abrir a la comunidad un proyecto para que cualquier vecino, cualquier persona, que tenga un interés en esta cuestión pueda elaborar alguna propuesta, alguna sugerencia o dé una perspectiva”

Matías Grams, secretario de Gobierno

dos podrán presentar opiniones, propuestas y sugerencias que serán incorporadas al análisis del proyecto antes de su tratamiento definitivo en el Honorable Concejo Deliberante. La participación estará abierta durante 15 días corridos desde la publicación oficial de la convocatoria.

“Finalizado este proceso, luego del 29 de julio, se va a incorporar el formulario para un análisis final con el proyecto y se va a enviar una versión final al Concejo Deliberante para ser tratado”, explicó Grams.

El proyecto establecerá un nuevo marco normativo para el Eco Parque, un área natural de más de 2100 hectáreas que comprende bosques nativos, humedales y ambientes ribereños de enorme valor ambiental, con el objetivo de preservar la biodiversidad y garantizar su conservación para las futuras

generaciones.

Al mismo tiempo, propone compatibilizar esa protección con el uso recreativo, turístico, educativo y científico del lugar, promoviendo un disfrute ordenado y sostenible por parte de toda la comunidad.

Como paso intermedio, el «Plan de Conservación del Bosque Nativo del Eco Parque de San Nicolás y sus zonas colindantes» había sido convalidado por el Gobierno bonaerense a través de la Disposición N° 21 de 2025, publicada en el Boletín Oficial el 20 de octubre de ese año.

Las playas

Uno de los aspectos más importantes de la propuesta es que reconoce el derecho de los vecinos a acceder y disfrutar de las playas del Eco Parque, estableciendo un sistema de usos y zonas especialmente diseñado para pro-

teger el ambiente sin impedir que las familias puedan seguir viviendo este espacio natural.

En ese sentido, el proyecto prevé expresamente la circulación por los caminos habilitados, con velocidad reducida y bajo estrictos criterios ambientales, lo que permite el acceso seguro a sectores recreativos como Barranquitas y El Arenal, siempre respetando las condiciones de conservación del área. También prioriza la circulación peatonal y cicloturística, promoviendo un equilibrio entre el acceso público y la protección del ecosistema.

La iniciativa incorpora, además, un sistema de zonificación ambiental que define claramente qué actividades podrán desarrollarse en cada sector, preservando las áreas de mayor sensibilidad ecológica y destinando otras al uso recreativo, educativo y turístico de bajo impacto.

RUMBO A LA SEMIFINAL

El aliento a la Selección también se vive en las escuelas nicoleñas

Teniendo en cuenta que el próximo encuentro de Argentina semifinalista se disputará este miércoles en horario de clases, las instituciones educativas de nuestro distrito, en el marco de los proyectos específicos sobre el tema que están en curso, prepararán dispositivos para ver el partido en comunidad. Si bien no hay una disposición ni comunicado oficial, habría establecimientos que no contabilizarían las faltas ese día.



La Dirección General de Escuelas propone utilizar el evento como una herramienta educativa y de integración, en lugar de interrumpir la asistencia a las aulas.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarielnorte.com.ar

El Mundial 2026 sigue movilizándolo pasiones y momentos de encuentro entre los argentinos que buscan compartir con los pares cada partido que juega nuestra Selección. Realidad que también se siente y se vive en las escuelas, donde se propone un ecosistema educativo y deportivo en el aula para trabajar contenidos de manera interdisciplinaria.

Una tarde especial se vivirá este miércoles cuando se enfrenten Argentina e Inglaterra en la instancia de semifinales, juego que tendrá comienzo a las 16:00, horario en que muchos estudiantes nicoleños de turno tarde se encuentran en clases.

A nivel provincial, la Dirección General de Cultura y Educación implementa un programa de sugerencias para docentes sobre el Mundial a través del portal Continuemos Es-

tudiando, que propone utilizar el evento como una herramienta educativa y de integración, en lugar de interrumpir la asistencia a las aulas. Al igual que en otras provincias del país, autoridades educativas locales indicaron que en las escuelas de nuestro distrito se permite la transmisión de los partidos en los que juegue la Selección Argentina, a fin de alentar junto a los compañeros y compartir la experiencia.

A nivel local, hubo numerosos establecimientos donde los estudiantes transcurrieron las pasadas victorias del equipo nacional, compartiendo los festejos con banderas y cantos.

También hay otras familias que deciden no enviar a sus hijos a la escuela ese día ante las dificultades de retirarlos una vez culminado el horario académico.

Si bien no hay una disposición ni comunicado oficial, habría establecimientos que no contabilizarían las faltas el día del partido,

según se comenta dentro del ámbito escolar.

Pasión por aprender

El material elaborado por la Dirección Provincial de Educación Primaria incorpora el Mundial a la enseñanza desde una perspectiva pedagógica que reconoce el valor de los intereses culturales de los estudiantes. Lejos de considerar al acontecimiento deportivo como una interrupción de la tarea escolar, la propuesta lo convierte en una oportunidad para fortalecer aprendizajes y construir nuevos conocimientos.

El deporte funciona como un punto de encuentro entre los saberes escolares y las experiencias cotidianas de las y los estudiantes, y favorece a una mayor participación y compromiso con las propuestas de enseñanza.

Uno de los aspectos más interesantes de los materiales es la centralidad de las prácticas de lectura y escritura, donde los estudiantes son

invitados a leer artículos informativos y de opinión; interpretar mapas y localizar territorios; analizar gráficos y comparar datos estadísticos; comprender cronologías históricas complejas y producir textos propios con la información relevada.

La propuesta promueve una lectura activa, en la que el certamen se transforma en un disparador para formular preguntas, buscar información confiable, seleccionar datos relevantes y comunicar resultados.

Algunos ejes de trabajo y materiales de consulta para desarrollar en el aula son:

Conocer otros países y ampliar horizontes. El Mundial 2026 es el primero organizado de manera conjunta por Estados Unidos, México y Canadá, y también el primero en contar con la participación de 48 selecciones nacionales. Esta ampliación del torneo permite incorporar al trabajo escolar una enorme diversidad de países, culturas, idiomas e historias.

También se pueden explorar las

diversas temáticas, como Matemática, datos y pensamiento crítico, así como Historia, memoria e identidad.

Formarse en comunidad

Las y los docentes cuentan, además, con la propuesta de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, llamada «Somos CEC: identidad, comunidad y pasión popular», especialmente diseñada para los Centros Educativos Complementarios.

Propone reconocer al territorio como un espacio privilegiado para la construcción de conocimientos. Las actividades invitan a recuperar relatos familiares, recuerdos de distintos mundiales, fotografías, camisetas, figuritas, objetos significativos y experiencias compartidas que forman parte de la memoria colectiva de cada comunidad. Se fortalece así el diálogo entre generaciones y se promueve la participación activa de madres, padres, abuelas, abuelos y referentes comunitarios.

LA PENA SE CONOCERÁ EL PRÓXIMO 17 DE JULIO

Audiencia de cesura para los homicidas de Butara: la acusación pidió dos cadenas perpetuas y 37 años de prisión

Este lunes se realizó la audiencia para debatir la pena de los tres hombres condenados por el crimen de César Butara, ocurrido en Ramallo en 2024. La parte acusadora pidió para Ramiro Cáceres y Walter Díaz, declarados culpables por un jurado popular de homicidio *criminis causa*, la pena de prisión perpetua; y para Miguel Pereyra Retamal, condenado por robo calificado por homicidio, invocó el agravante de uso de arma y solicitó 37 años de prisión.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En horas del mediodía de ayer se realizó en el TOC N° 1 la audiencia de cesura de juicio para debatir la pena que corresponde a los tres hombres condenados por el homicidio de César Butara. La decisión se conocerá el próximo viernes 17 de julio.

Ramiro Nicolás Cáceres, Walter Rubén Díaz y Miguel Ángel "Bartolo" Pereyra Retamal fueron juzgados por un jurado popular que los declaró culpables el pasado 3 de julio por el crimen del abogado y comerciante ramallense, cometido durante un asalto a su vivienda en febrero de 2024.

En esta audiencia técnica, que es la segunda fase del juicio por jurados y se celebra únicamente si existe un veredicto de culpabilidad, declararon alrededor de 14 testigos, ya no sobre los hechos, sino tratando de probar los agravantes o atenuantes a tener en cuenta para imponer la pena. Es el juez (en este caso la magistrada Belén Ocariz) quien decidirá, sobre la base de lo presentado y alegado por las partes, el monto de la pena que les dictará a los condenados.

Los hijos, la madre y la esposa de César Butara se refirieron al dolor vivido, al daño causado a la familia, al impacto por la pérdida sufrida y al estrés post-traumático. Todos coincidieron en que "nada puede volver a ser igual". Uno de sus hijos manifestó: "Esta tragedia

nos cambió la vida, él era nuestro sostén, para nosotros la suya era palabra sagrada. Su sueño era conocer Turquía, el viaje estaba dispuesto para marzo, pero no llegó. Trabajó desde chico. Trabajaba y estudiaba, se recibió de abogado y llevaba adelante el negocio familiar, nadie le regaló nada, todo lo consiguió sobre la base de esfuerzo".

La fiscal Verónica Marcantonio pidió que, como agravantes, se tengan en cuenta la gravedad, forma y modo de comisión de los hechos, el daño causado, la violencia desplegada, los antecedentes penales condenatorios de Díaz (había cumplido una pena de nueve años) y, respecto de Cáceres, una sentencia anterior de un año de ejecución condicional. A la hora de pedir la condena por aplicarse, solicitó prisión perpetua para Cáceres y para Díaz, declarados culpables de homicidio *criminis causa*; en tanto que para Miguel «Bartolo» Pereyra Retamal, culpable de robo calificado por homicidio, pidió que se tenga en cuenta el agravante del uso de arma de fuego y se le aplique una pena de 37 años de prisión. El abogado Matías Domínguez, como particular damnificado, adhirió a la postura de la fiscalía.

La defensa

La defensa, por su parte, bregó por distintos atenuantes. Celina Berterame, defensora oficial de Díaz, pidió, entre otras cosas, que se tenga en cuenta su confesión, el arrepentimiento, la conducta dentro de la Unidad Penal (donde



terminó el secundario y ahora estudia Comunicación Social), y solicitó que a la hora de decidir se ponga un límite temporal a la prisión perpetua a partir del cual pueda ser revisada la pena.

Respecto de Pereyra Retamal, Berterame alegó la falta de antecedentes. También hizo hincapié en su confesión al momento del juicio, en su edad cuando ocurrió el hecho (22 años) y en su buena conducta en prisión, donde terminó la escuela primaria. Por último, consideró que su participación en el delito fue secundaria, por lo que pidió que su pena fuese de seis años y ocho meses (el mínimo de la escala).

Joaquín Castro, defensor de Ramiro Cáceres, pidió que se tuviera en cuenta la edad de Cáceres al momento del crimen (18 años), su discapacidad intelectual, la dificultad para recibir apoyo

dentro del penal, su situación de vulnerabilidad y las circunstancias que lo llevaron a delinquir. Asimismo, solicitó que se le impusiera una pena máxima de ocho años o, en su defecto, que se estableciera un límite temporal a la pena de prisión perpetua para que pudiera ser revisada.

Los hechos

La tragedia se desencadenó el 19 de febrero de 2024 en Ramallo cuando un grupo de asaltantes ingresaron a la vivienda familiar de César Antonio Butara. El reconocido comerciante y abogado ramallense fue asesinado impiadosamente en su casa, donde residía junto a su esposa y sus tres hijos.

Conforme a la reconstrucción de los hechos, poco después de las ocho de la mañana, en una zona de casa-

quintas ubicada sobre la avenida Mitre del barrio Sur, delincuentes armados sorprendieron a la mujer mientras abría la puerta para salir a trabajar. La redujeron primero a ella y luego al resto de la familia. Butara, que estaba en una de las habitaciones, se acercó al lugar ante los gritos de su esposa y allí recibió el disparo que le provocó la muerte en el acto. Según los testimonios escuchados durante el juicio, los delincuentes no se detuvieron, continuaron con el robo, golpearon a la mujer y a uno de los hijos mientras les exigían el dinero y, en diferentes momentos, los obligaron a tirarse al piso al lado del cuerpo de la víctima fatal. Revisaron la casa, robaron varios objetos, dinero y una motocicleta para luego huir hacia un asentamiento cercano.

Al rato, en una importante labor, la policía logró dar con los autores del salvaje ataque en un barrio marginal. Eran cinco hombres que en ese momento tenían entre 18 y 32 años. El menor de ellos, Cáceres, fue quien efectuó el disparo mortal.

Los aprehendidos fueron Facundo Agustín Gómez, José Antonio Pereyra Retamal, alias «Toti» –ambos ya fueron juzgados en juicio técnico y condenados a 20 años como partícipes–, Walter Rubén Díaz (34), Miguel Ángel Pereyra Retamal (24) y Ramiro Nicolás Cáceres (20), quien sería el autor del disparo. En el lugar hallaron enterrados algunos de los efectos robados.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d v

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1789 - TOMA DE LA BASTILLA. Revolucionarios toman la fortaleza medieval de la Bastilla en París, históricamente usada como prisión por los reyes de Francia y que alojaba a solo siete reos, lo que dio lugar a la revolución francesa y al fin de la monarquía. El 14 de julio es fiesta nacional en Francia.

1921 - SACCO Y VANZETTI. Los anarquistas italianos Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti son condenados a muerte en la silla eléctrica por dos asesinatos en un robo en South Braintree (Massachusetts, EE.UU.). La Corte Suprema rechazó la apelación, basada en la "conducta impropia" del juez Webster Thayer por condenarlos a muerte luego de un juicio de pocas horas en el que permitió testimonios xenófobos y antianarquistas. Medio siglo después de la muerte de Sacco y Vanzetti se los declaró inocentes.

1956 - JULIO CHÁVEZ. Nace en el barrio porteño de Núñez el actor y director de teatro Julio Chávez (Julio Hirsch), ganador de 39 premios, entre ellos el Oso de Plata del Festival de Cine de Berlín, tres Cóndor de Plata y cuatro Martín Fierro.

1995 - FORMATO MP3. Investigadores del Instituto Fraunhofer utilizan por primera vez la extensión .mp3 en archivos digitales de audio comprimido MPEG-1 Audio Layer III o MPEG-2 Audio Layer III. El formato MP3 revolucionó la difusión de música y sonidos mediante dispositivos electrónicos digitales.

1999 - ISLAS MALVINAS. Argentina y el Reino Unido firman en Londres un acuerdo que permite a los argentinos el ingreso a las islas Malvinas.

Qué significa la calcomanía de color rojo y amarillo en los autos y quiénes deben usarla

Existe una provincia de la Argentina que regula el uso de esta chapa o calcomanía identificatoria: para qué sirve.

Algunos vehículos que circulan por las calles llevan una chapa o calcomanía con un patrón de cuadros rojos y amarillos. Aunque suele pasar desapercibida para la mayoría de los conductores, esta identificación indica que quien conduce tiene algún grado de discapacidad auditiva, que incluso puede ser total, y busca facilitar la convivencia vial.

No obstante, su uso está previsto únicamente por una provincia argentina, ya que no existe una disposición de alcance nacional que exija este distintivo.

Se trata de la provincia de Buenos Aires, que producto del Decreto 2719/1994, que reglamenta la Ley 11.430 (Código de Tránsito bonaerense), establece que los vehículos conducidos por personas con discapacidad auditiva o hipoacúsicas deben llevar una chapa de 30 centímetros de largo por ocho de ancho, pintada con cuadros alternados rojos y amarillos de dos por dos centímetros, ubicada en un lugar visible de la parte trasera. Además, exige otras



Conocer su significado puede ser de suma utilidad para lograr una comunicación vial efectiva.

dos chapas más pequeñas, de 16 por seis centímetros, colocadas en cada guardabarros delantero.

Su función es advertir al resto de los usuarios de la vía pública que el

conductor podría no escuchar los toques de bocina ni el sonido de las sirenas. Por eso, en estas situaciones se recomienda reemplazar las advertencias acústicas por señales lumínicas y, en el caso de los peatones, recurrir a señas para comunicarse, según comenta Leonardo Giachetti, coordinador de la Oficina de Educación Vial del Automóvil Club Argentino (ACA).

En simultáneo al damero, la misma normativa también dispone que estos vehículos cuenten con dos espejos retrovisores exteriores, uno a cada lado, configurados de manera tal que permitan ampliar el campo visual del conductor y compensar la imposibilidad de percibir advertencias sonoras.

En cambio, como se mencionó previamente, a nivel nacional no existe una obligación de colocar este damero dentro de la Ley Nacional de Tránsito (24.449). La normativa vigente regula las condiciones para obtener la licencia de conducir de las personas con discapacidad auditiva y, cuando corresponde, establece restricciones como el uso obligatorio de audífonos o la incorporación de un espejo retrovisor panorámico que amplíe el campo de visión, pero no exige ningún distintivo en la carrocería del vehículo.

En la Ciudad de Buenos Aires tampoco hay una disposición que obligue a utilizar esta identificación.

¿Las personas con discapacidad auditiva pueden conducir vehículos?

Si bien suelen existir dudas sobre si las personas con discapacidad auditiva pueden conducir, la Disposición 300/2025 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) establece que la aptitud para manejar no debe evaluarse únicamente en función de la capacidad auditiva. La norma señala que "la aptitud para conducir no debe basarse exclusivamente en la capacidad auditiva de la persona, sino en criterios de idoneidad funcional", por lo que la discapacidad auditiva, por sí sola, no constituye un impedimento para obtener una licencia de conducir.

Sin embargo, la misma disposición también fija criterios médicos para determinar la aptitud según el grado de pérdida auditiva y la clase de licencia solicitada. Entre ellos, establece que las personas con una pérdida auditiva superior al 45% medida mediante audiometría tonal (con o sin audífono o implante coclear), así como aquellas con hipoacusia severa bilateral o anacusia, deben someterse a una evaluación específica para determinar si reúnen las condiciones para conducir.

Además, cuando corresponde el otorgamiento de la licencia, la normativa exige que el vehículo cuente con ambos espejos retrovisores exteriores y un espejo interior panorámico o adaptado, con el objetivo de ampliar el campo visual del conductor y compensar la imposibilidad de percibir determinadas señales sonoras.

Si bien la disposición de la ANSV establece que la aptitud para conducir no debe basarse exclusivamente en la capacidad auditiva, se recomienda consultar con el municipio o la jurisdicción correspondiente, ya que pueden existir normativas locales que establezcan requisitos específicos para el otorgamiento de la licencia o la circulación.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Día del
Amigo
Spa

Salus per Aquam
Hotel Colonial San Nicolás SPA

Sauna Seco, Ducha Finlandesa,
Ducha Brasileña, Ducha Escocesa,
Masaje Relax de 1/2 hora
Uso del Baño Romano
Sala de Relax

\$98.000
por persona

→ Vienen 3
PAGAN 2!

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel. 4470200 Interno 473 | spa@hotelcolonialsannicolas.com



«Cuando reímos parece no existir el llanto. Cuando lloramos parece no existir la risa»

José Narosky

El Hospital Gomendio lanza una campaña de vacunación casa por casa



Con el objetivo de aumentar las coberturas del Calendario Nacional de Vacunación y acercar el servicio a las familias, el Hospital José María Gomendio pondrá en marcha una campaña de vacunación casa por casa que recorrerá distintos barrios de Ramallo y Villa Ramallo antes de extenderse al resto de las localidades del partido.

El operativo contará con la participación de vacunadoras, promotoras municipales y equipos de Salud Comunitaria de la Provincia de Buenos Aires, quienes visitarán los domicilios para verificar los carnets de vacunación y aplicar las dosis que correspondan según la edad de cada integrante del grupo familiar.

Desde el hospital explicaron que la campaña estará orientada principalmente a bebés, niños en edad de ingreso escolar, adolescentes y adultos que aún deban completar esquemas obligatorios, incluyendo vacunas como la antitetánica.

La iniciativa forma parte de las estrategias de vacunación territorial que se realizan de manera periódica, aunque en esta oportunidad cobra especial importancia debido a la caída en los niveles de cobertura registrada en los últimos años.

Según señalaron las autoridades sanitarias, la pandemia marcó un punto de inflexión en la vacunación. Muchas familias dejaron de asistir a los vacunatorios por temor al contagio o por dificultades para acceder al sistema de salud, generando un retraso en la aplicación de dosis previstas por el calendario oficial.

En ese contexto, la campaña busca acercar el servicio a quienes, por distintos motivos, no pudieron completar los esquemas de vacunación y facilitar el acceso sin necesidad de trasladarse hasta un centro de salud.

Además de aplicar vacunas, los equipos responderán consultas, controlarán la documentación sanitaria y orientarán a las familias sobre las dosis que correspondan según la edad y la situación de cada persona.

Desde el Hospital Gomendio recordaron que todas las vacunas incluidas en el Calendario Nacional son gratuitas, obligatorias y se encuentran disponibles durante todo el año. También remarcaron que mantener los esquemas al día constituye una de las principales herramientas para prevenir enfermedades que pueden ocasionar complicaciones graves, especialmente en niños pequeños, adultos mayores y personas con factores de riesgo.

Las autoridades sanitarias indicaron que los vacunatorios continuarán funcionando con normalidad para quienes prefieran concurrir de manera espontánea o necesiten completar su esquema fuera del recorrido territorial.

Una vez finalizada la primera etapa de la campaña en Ramallo y Villa Ramallo, el operativo continuará en las demás localidades del partido. El cronograma de visitas será informado oportunamente para que los vecinos puedan conocer cuándo los equipos de salud recorrerán cada barrio.

Diputados provinciales alertaron por el fuerte desempleo en Villa Constitución

La ciudad y su conglomerado con San Nicolás registraron una tasa de desempleo del 10,4% durante el primer trimestre de 2026, la más alta del país según el Indec. Legisladores de distintos bloques presentaron proyectos para que el Ejecutivo informe las medidas que implementará para mitigar la crisis.

Diputados provinciales de distintos bloques manifestaron su preocupación por la grave situación laboral que atraviesa Villa Constitución y su conglomerado urbano con San Nicolás, que durante el primer trimestre de 2026 registró una tasa de desocupación del 10,4%, la más alta del país, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

El diputado Carlos del Frade (Frente Amplio por la Soberanía) presentó un proyecto de comunicación en el que solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe qué planes o medidas está implementando para dar respuesta a las 298.000 personas con problemas laborales —entre desocupados, subocupados y ocupados demandantes— que existen en los aglomerados Gran Santa Fe, Gran Rosario y Villa Constitución-San Nicolás.

En sus fundamentos, Del Frade señaló que el Gran Rosario alcanzó una



tasa de desocupación del 8,2%, mientras que el Gran Santa Fe llegó al 6,5%, con empeoramientos tanto en la comparación interanual como trimestral. Sin embargo, el dato más alarmante corresponde al corredor industrial de San Nicolás-Villa Constitución, que con un 10,4% se convirtió en la región con el mayor desempleo de toda la Argentina, por encima incluso del conurbano bonaerense, Bahía Blanca, Mar del Plata y Gran Córdoba.

“La pérdida de empleo no solo afecta a quienes quedan excluidos del mercado laboral, sino que repercute

directamente sobre el comercio, los servicios, las economías regionales y el desarrollo social de toda la comunidad”, expresó el legislador.

Por su parte, la diputada Sonia Martorano (Hacemos Santa Fe / Juntos Avancemos) presentó un proyecto de declaración en el que la Cámara manifiesta su preocupación ante la grave situación laboral que atraviesa Villa Constitución y el conglomerado con San Nicolás. El texto subraya que la ciudad constituye uno de los principales polos siderúrgicos e industriales del país, y que la actividad metalúrgica ha sido históricamente el motor económico de la región, generando miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

Ambos proyectos reflejan la creciente preocupación legislativa por una crisis que afecta a miles de familias santafesinas y que, según advierten los diputados, requiere de una respuesta urgente por parte del Estado provincial.

Hotel Colonial San Nicolás

DAY USE
UN DÍA PARA RELAJARSE



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

El Indec dará a conocer la inflación de junio con la expectativa de perforar el piso del 2%

El organismo publicará hoy el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a junio. Tanto el Gobierno como las consultoras privadas proyectan una nueva desaceleración, en línea con la tendencia observada durante los últimos meses.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) difundirá este martes el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a junio, en un contexto marcado por las expectativas de una nueva desaceleración de la inflación mensual. Las estimaciones de consultoras privadas y las proyecciones oficiales coinciden en que el indicador podría ubicarse por debajo del 2%, consolidando la tendencia descendente registrada en los últimos meses.

Las expectativas cobraron fuerza luego de que la Ciudad de Buenos Aires informara una inflación del 1,8% en junio, el registro más bajo del primer semestre, dato que alimentó el optimismo respecto del resultado que dará a conocer el organismo nacional.

Desde el Gobierno nacional también expresaron confianza en que la inflación continuará moderándose. El vocero presidencial, Adrián Ravier, estimó que el IPC de junio rondará el

1,9%, aunque aclaró que se trata de una proyección y que el dato definitivo podría ubicarse entre el 1,8% y el 2%.

En la misma línea se pronunció el ministro de Economía, Luis Caputo, quien sostuvo días atrás que el proceso de desaceleración continuará en los próximos meses y ratificó la expectativa de que los índices inflacionarios sigan mostrando una evolución favorable.

Las consultoras prevén una inflación inferior al 2%

Los relevamientos realizados por distintas consultoras privadas respaldan esa perspectiva. En general, las proyecciones ubican la inflación de junio entre el 1,8% y el 1,9%, lo que implicaría la tercera desaceleración mensual consecutiva.

Econviews señaló que durante la cuarta semana de junio los precios de alimentos y bebidas en supermercados aumentaron apenas un 0,2%, por debajo del 0,3% registrado



La inflación quebraría la línea del 2% mensual.

la semana anterior. Además, destacó que el incremento estuvo impulsado principalmente por los embutidos, mientras que las bebidas registraron una baja. Según el informe, el aumento acumulado de las últimas cuatro semanas descendió al 1,1%.

Por su parte, la consultora LCG in-

formó que los precios de alimentos y bebidas no mostraron variaciones en la última semana del mes. El incremento en verduras y bebidas fue compensado por caídas en carnes y frutas, lo que permitió que el promedio mensual de las últimas cuatro semanas se desacelerara hasta el 1,5%, cuatro décimas menos que en mayo.

En tanto, Analytica estimó una inflación general del 1,8% para junio. Su relevamiento indicó que durante la última semana del mes los alimentos y bebidas aumentaron un 0,1%, mientras que el promedio de las últimas cuatro semanas se ubicó en el 1,4%. Entre los productos que más subieron se destacaron las verduras y las bebidas sin alcohol, mientras que

las principales bajas correspondieron a pescados, mariscos y frutas.

Expectativa por un nuevo dato clave para la economía

El dato que difundirá el Indec será seguido de cerca por el mercado, el Gobierno y los distintos sectores económicos, ya que permitirá medir si la desaceleración de los precios continúa consolidándose y si la inflación logra mantenerse por debajo del umbral del 2%, uno de los objetivos económicos planteados por la administración nacional. Un resultado en esa línea reforzaría la tendencia observada durante el primer semestre y marcaría un nuevo paso en el proceso de estabilización de los precios.

Subió un 2% el uso de servicios públicos en abril

La demanda de los servicios públicos subió 2% interanual en abril de 2026 y 0,1% respecto del mes anterior, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) este lunes 13 de julio.

En el mes de abril de este año el índice serie original del Indicador Sintético de Servicios Públicos (ISSP) registró un incremento que alcanzó la suba del 2,0% respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, en términos desestacionalizados presentó una variación, también positiva, del 0,1% en relación con marzo del presente año 2026.

Al mismo tiempo, el índice serie tendencia-ciclo del ISSP tuvo una variación positiva de 0,3% respecto al mes anterior.

Creció la demanda de luz, gas y agua

“Si se analizan los índices de las series originales, en abril de 2026 respecto a igual mes del año anterior, la demanda de electricidad, gas y agua registró una suba de 4,8% y la recolección de residuos tuvo una variación positiva de 7,2%”, indica el informe del INDEC, en el cual también marca que, “por su parte, el transporte de pasajeros tuvo una baja de 0,8% y el transporte de carga registró una suba de 11,2%; mientras que los vehículos pasantes pagos por peajes mostraron una variación positiva de 1,1%”. Y agrega que “el servicio de correo postal se redujo 16,9% y el sector de telefonía registró una variación positiva de 1,7%”.

TARDES DE BURAKO

TRAÉ TU BURAKO

INCLUYE MERIENDA

- INFUSIÓN CALIENTE
- TOSTADITOS DE JAMÓN Y QUESO
- PORCIÓN DE PASTELERÍA
- JUGO DE NARANJA

MARTES Y JUEVES DE 15:30 A 18 HS

MESA DE 2 **\$16.000** P/PERSONA

MESA DE 4 **\$14.000** P/PERSONA

¡RESERVÁ TU MESA Y PASÁ UNA TARDE DIFERENTE!

RESERVAS 336 466 6565

HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS
Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos

- AMBIENTE CLIMATIZADO
- COCHERA CUBIERTA
- WIFI

SALARIOS

La mitad de los argentinos se perciben de clase baja por el impacto de la inflación

Un relevamiento señaló que el 50,2% de la población se autopercibe de clase baja, el 86,1% asegura que sus ingresos no logran seguir el ritmo de los precios y seis de cada diez hogares no llegan con su sueldo hasta fin de mes.

La situación económica continúa condicionando la percepción de los argentinos sobre su nivel de vida. Según un informe el 50,2% de la población se considera de clase baja, mientras que el 86,1% sostiene que su salario perdió frente a la inflación y el 61% asegura que sus ingresos alcanzan, como máximo, hasta el día 20 de cada mes. El estudio pertenece al último Monitor de Opinión Pública (MOP) de Zentrix Consultora, que refleja que la percepción sobre la situación económica trasciende las estadísticas oficiales y se traduce en dificultades concretas para sostener el poder adquisitivo. Apenas el 10,5% de los encuestados se identifica como parte de la clase alta, mientras que cerca de cuatro de cada diez se consideran de clase media.

El salario sigue sin recuperar terreno

Uno de los principales datos del informe muestra que ocho de cada diez argentinos consideran que sus ingresos no lograron acompañar la inflación. El porcentaje se mantiene prácticamente sin cambios desde marzo y apenas por

debajo del máximo registrado en abril (86,6%), lo que, según la consultora, evidencia que la percepción de pérdida de poder de compra continúa instalada. El fenómeno atraviesa incluso a quienes respaldan al Gobierno. Entre los votantes oficialistas, el 70,2% afirma que su salario pierde frente a la inflación, mientras que entre quienes se identifican con la oposición ese porcentaje asciende al 96,6%.

Seis de cada diez no llegan a fin de mes

El deterioro de los ingresos también se refleja en la capacidad para afrontar los gastos mensuales. De acuerdo con el relevamiento, el 61% de los consultados asegura que el dinero le alcanza, como máximo, hasta el día 20 del mes, mientras que solo el 13% afirma llegar a fin de mes y además poder ahorrar. Las diferencias son marcadas según la autopercepción de clase social. Entre quienes se consideran de clase alta, apenas el 11,8% reconoce quedarse sin ingresos antes del día 20. En la clase media, ese porcentaje asciende al 43%, mientras que entre quienes se iden-

tifican como clase baja llega al 86,1%.

Crece la desconfianza sobre la inflación oficial

El informe también revela un alto nivel de escepticismo respecto de las estadísticas oficiales. El 68,8% de los encuestados considera que el índice de inflación publicado por el INDEC no refleja el aumento de precios que percibe en su vida cotidiana.

Entre quienes se consideran de clase baja, ese nivel de desconfianza se acerca al 84%.

A su vez, el 55,1% cree que «lo peor está por venir» en materia económica, mientras que solo el 24% considera que la etapa más difícil ya quedó atrás. La percepción también cambia según la identificación política.

Entre los votantes de Javier Milei, el 55,4% sostiene que lo peor ya pasó, mientras que entre quienes apoyan a la oposición apenas el 3,4% comparte esa visión.



Más de la mitad de los argentinos se autoperciben pobres.

La corrupción desplazó a la economía como principal preocupación

Al consultar de manera espontánea cuál es el principal problema del país, la corrupción aparece en primer lugar,

seguida por la figura de Javier Milei y luego por la economía.

Cuando la pregunta se formula con opciones predeterminadas, la corrupción también encabeza el ranking de preocupaciones con 51,3%, seguida por los ingresos y salarios (48,2%) y la incertidumbre económica (37,1%).

Pese al deterioro económico reflejado en el estudio, la imagen del Gobierno mostró un leve cambio respecto de los meses anteriores. La desaprobación de la gestión de Javier Milei descendió de 61,2% en mayo a 56,6% en junio, mientras que la aprobación pasó de 32,2% a 33,2%, interrumpiendo una tendencia negativa que se había mantenido durante cuatro meses consecutivos.

Según el análisis de la consultora, el freno en la caída de la imagen presidencial no responde todavía a una mejora en la situación económica, sino a que una parte importante de la sociedad habría incorporado el ajuste como parte del escenario actual.

Cámaras del interior buscan convenios por provincia

La propuesta de convenios laborales diferenciados por provincia, impulsada por cámaras empresariales del interior, podría generar un precedente significativo para otros sectores productivos del país. Esta iniciativa surge en un contexto donde la justicia laboral dictó una medida cautelar que congela temporalmente los topes a las «cuotas solidarias» de un sindicato clave. La medida judicial previa había afectado al Sindicato de Camioneros, históricamente influyente en los acuerdos colectivos nacionales.

Diversas cámaras del autotransporte de cargas planean crear convenios colectivos adaptados a la realidad socioeconómica de cada provincia participante. El objetivo central de este proyecto es reemplazar un único convenio nacional que, según los empresarios, no refleja las diferencias de costos, productividad y mercado laboral entre Buenos Aires y las distintas re-

giones. De esta manera, buscan diferenciarse del acuerdo laboral 40/89, controlado por el sindicato liderado por Hugo y Pablo Moyano.

La idea para esta transformación comenzó a gestarse en la provincia de Córdoba a fines del mes pasado. El proyecto será presentado formalmente el próximo 21 de julio durante la asamblea de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC). Este encuentro será crucial para definir los pasos a seguir en la implementación de los nuevos esquemas.

Uno de los ejes de la propuesta es la simplificación de la estructura actual de los convenios colectivos. Se busca pasar de un documento de 50 ítems a un esquema que contenga una base de solo 10 puntos esenciales. Las mesas de negociaciones específicas por cada provincia comenzarán a funcionar a partir del mes de septiembre de este año.

NOCHE DE Bodas

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.
\$89.500
Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne
Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
Cochera Cubierta | Check In: 15hs
Late Check Out: 18hs

\$280.000
No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial
San Nicolás

Caso Skanska: De Vido y López condenados a 5 años de prisión

El Tribunal Oral Federal Nro. 4 también los inhabilitó de forma perpetua para ejercer cargos públicos.

El Tribunal Oral Federal Nro. 4 condenó a los ex funcionarios kirchneristas Julio de Vido (ex ministro de Planificación) y José López (ex secretario de Obras Públicas) a cinco años de prisión, además de haberlos inhabilitado de manera perpetua para ejercer cargos públicos, por el cobro de sobornos y administración fraudulenta contra el Estado en el marco del caso de la empresa constructora Skanska.

Asimismo, se dictaron penas para ex directivos de la firma sueca y otros intermediarios; de los 30 acusados que llegaron a la instancia del juicio oral iniciado en el año 2024, 17 personas resultaron absueltas.

Mario Piantoni, ex máximo responsable de la compañía en la región; Gustavo Vago, ex presidente de la empresa en el país; y Javier Azcárate, ex gerente comercial fueron condenados a cuatro años de prisión. El resto de los ex directivos como Eduardo Varni; Héctor Obregón; Juan Carlos Bos; Alejandro Gerlero; y Roberto An-



De Vido continúa recibiendo penas.

tonio Zareba recibieron la pena de tres años en prisión condicional.

El Tribunal que anunció el veredicto del caso estuvo compuesto por los jueces Jorge Gorini, Guillermo Costabel y María Gabriela López Iñiguez.

El Caso Skanska fue el primer hecho de corrupción que se destapó durante el primer mandato kirchnerista, donde se investigó el supuesto pago de sobornos y sobrepagos por parte de la constructora

sueca, con el objetivo de adjudicarse las obras de ampliación de dos gasoductos en el año 2004.

La empresa señalada de direccionar licitaciones y sobornar a ex funcionarios públicos fue acusada, además, de ocultar este esquema con la utilización de un sistema de facturas falsificadas emitidas por más de 20 empresas fantasma, en las que se simulaban servicios que nunca se prestaron.

La prueba fundamental que destapó la maniobra fue una grabación de la propia compañía, en la que un ejecutivo afirmaba que había recibido el pago de coimas a cambio de asegurarse las obras.

Anteriormente, el ex ministro de Planificación fue condenado por la tragedia de Once; la Corte Suprema de Justicia dejó firme la sentencia en noviembre de 2025 y fijó la pena en cuatro años de prisión por ser considerado partícipe necesario por cometer delito de administración fraudulenta.

En la Andis: rechazan suspender el peritaje a los audios de Spagnuolo

El juez Ariel Lijo rechazó ayer el pedido de la defensa de Diego Spagnuolo para suspender el peritaje de los audios atribuidos al exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis).

La medida, destinada a determinar la autenticidad de las grabaciones que dieron origen a la investigación por presuntas coimas en la compra de medicamentos, avanzará pese a la negativa del imputado a aportar una muestra de voz para su comparación.

La causa investiga presuntas irregularidades en Andis, donde Spagnuolo está procesado como jefe de una asociación ilícita. La defensa había solicitado la nulidad de la convocatoria al peritaje por entender que la orden "atenta directamente contra la garantía que protege la autoincriminación".

Sus abogados sostuvieron que obligar a Spagnuolo a entregar una muestra de voz lo convertiría en "objeto de prueba" sin su consentimiento y que las grabaciones presentan dudas técnicas, posibles ediciones y eventuales manipulaciones con inteligencia artificial.

En su fallo, Lijo distinguió entre la prohibición constitucional de



Diego Spagnuolo está imputado en la causa Andis.

autoincriminación, que rige para las declaraciones testimoniales o de contenido intelectual, y la obtención de datos biométricos como la voz, equiparables a las huellas dactilares o el ADN. Recordó además que la Cámara Federal ya había ordenado determinar "el origen y la veracidad" de los registros sonoros, y que suspender el peritaje impediría cumplir con esa directiva.

Le dictan dos años de cárcel al exsenador Edgardo Kueider en Paraguay

El Tribunal Especializado en Delitos Económicos y Anticorrupción de Asunción condenó ayer al exsenador argentino Edgardo Kueider a dos años de prisión con suspensión de la ejecución de la condena y a su exsecretaria, Iara Guinsel, a un año y diez meses de cárcel, también con suspensión de la ejecución de la pena.

Ambos fueron hallados culpables del delito de contrabando en grado de tentativa por intentar ingresar a Paraguay más de 200 mil dólares sin declarar.

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Sentencia integrado por las juezas Elsa García y Adriana Planás, y el juez Matías Garcete. Además, los magistrados dispusieron que tanto Kueider como Guinsel continúen bajo arresto domiciliario el tiempo que les quede por cumplir de pena.

El tiempo que ambos llevan cum-

pliando esa medida cautelar será descontado de la condena impuesta, por lo que -en principio- solo les restarían algunos meses para completar la pena, aunque el plazo definitivo será determinado por la Justicia paraguaya.

El proceso judicial comenzó el 4 de diciembre de 2024, cuando Kueider y Guinsel fueron detenidos en la frontera entre Foz do Iguaçu (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay). Viajaban en un vehículo Chevrolet Trailblazer y, según la acusación fiscal, transportaban una suma de dinero en efectivo que no fue declarada ante las autoridades aduaneras paraguayas.

La Fiscalía sostuvo que se configuró un delito de contrabando en grado de tentativa y días atrás solicitó una pena de dos años y dos meses de prisión, cercana al máximo previsto para ese tipo penal, que es de dos años y medio.

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Veni a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO DE AUTO LIBRE SIN CARGOS

WIFI

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

Un gremio docente sostiene el paro a pesar del acuerdo salarial



La Asociación de Maestros Bonaerenses convocó a un paro en las escuelas de la Provincia para hoy 14 y mañana 15 de Julio. La medida había sido anunciada ante el estancamiento de las negociaciones con el gobierno de Axel Kicillof pero se sostuvo tras el acuerdo alcanzado la semana pasada.

El gremio, que reclama un básico de 2 millones de pesos para los docentes de la Provincia, rechazó el ofrecimiento de recomposición de 7 por ciento en dos tramos, diferenciándose de la postura del Frente de Unidad que aceptó la propuesta.

El incremento, adujeron, impacta en algo más de 16 mil pesos sobre

el básico, otros 6.600 sobre el código 455 y 1.435 en el Fondo de Incentivo. “Nuestro salario no alcanza”, remarca la convocatoria.

En varias escuelas de La Plata ya notificaron a la comunidad educativa sobre la medida, a pesar de que en el universo docente hay incertidumbre en torno a la posibilidad de que se considere “falta injustificada” a la adhesión.

Se confirmó, además, que las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación bonaerense están informando a las escuelas que esa es la postura oficial.

El argumento es que la medida de fuerza no fue notificada en tiem-

po y forma.

Desde la Asociación de Maestros rechazaron esa acusación y salieron a mostrar las comunicaciones cursadas a la DGE y al Ministerio de Trabajo informando sobre el paro. “Es una campaña sucia”, afirmaron desde la asociación sindical.

Esa dificultad se suma a las que afronta la organización por el sólo hecho de tratarse de una entidad nueva. Así lo explicó Claudio Vigne, Secretario General: “El sindicato es nuevo, eso es cierto, es totalmente nuevo. Eso no nos invalida para convocar a medidas de fuerza, tenemos la misma potestad que el resto de los sindicatos”, sostuvo.

Provincia de Buenos Aires: es ley la jubilación especial para 400 veteranos de Malvinas

La nueva normativa, que recibió 66 votos afirmativos y ningún voto en contra, incorpora a excombatientes que solicitaron la baja o el retiro entre 1983 y 1985 como consecuencia de las secuelas físicas o psicológicas de la guerra.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires convirtió ayer en ley por unanimidad un proyecto que amplía el «Régimen Previsional Especial para Oficiales y Suboficiales Combatientes de Malvinas», sumando a más de 400 veteranos de la guerra de 1982 que habían quedado excluidos de los beneficios jubilatorios.

La nueva normativa, que recibió 66 votos afirmativos y ningún rechazo, incorpora a excombatientes que solicitaron la baja o el retiro entre 1983 y 1985 como consecuencia de las secuelas físicas o psicológicas de la guerra.

Además, la iniciativa cubre a aquellos veteranos que no continuaron su carrera o no fueron derivados a puestos dentro del Estado provincial tras el conflicto.

El monto del haber equivale al 80% de la mejor remuneración percibida en la administración pública bonaerense, e incluye la totalidad de los subsidios mensuales vigentes.

El requisito para los veteranos de Malvinas a los fines de cobrar el beneficio es poder acreditar un mínimo de ocho años de aportes efectivos al Instituto de Previsión Social (IPS).

En el texto final se introdujeron modificaciones que impiden el acceso al beneficio a personas condenadas

por delitos de lesa humanidad o militares sancionados por incumplimientos durante la guerra.

El proyecto fue elaborado por los senadores oficialistas de Unión por la Patria, María Rosa Martínez y Adrián Santarelli, y había logrado la media sanción el año pasado.

La aprobación en Diputados fue por unanimidad, incluyendo a la oposición de La Libertad Avanza, que a través de un comunicado consideró que se trata de una “reparación histórica”.

“Es fundamental que, luego de tanto tiempo, este grupo de excombatientes, que muchas veces no fueron tratados como se merece por parte del Estado, tenga un reconocimiento que vienen peleando desde hace tiempo. Esta reparación histórica no es de un espacio político sino de todos los argentinos que le debemos el sacrificio que hicieron por nuestra patria”, expresó el diputado y vicepresidente de la Cámara de Diputados, Juanes Osaba.

La iniciativa había sido objeto de críticas de parte del Centro Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM), que advirtió que la propuesta original podía beneficiar a represores de la dictadura. A raíz de esos cuestionamientos, el proyecto volvió al Senado el mes pasado y este lunes la Cámara baja ratificó los cambios.

Turismo en alerta: el plan de Kicillof para evitar otro golpe en vacaciones de invierno

El último fin de semana largo dejó los niveles de ocupación hotelera por debajo de las expectativas en gran parte de los destinos, el consumo volvió a mostrar señales de debilidad y las cámaras empresarias advirtieron que el escenario económico sigue condicionando las decisiones de viaje de las familias. Con ese panorama sobre la mesa, el gobierno de Axel Kicillof aceleró el lanzamiento de incentivos, promociones y actividades para intentar revertir la tendencia durante el receso invernal, una de las fechas más importantes del calendario para cientos de municipios cuya economía depende, en buena medida, del movimiento turístico. El feriado funcionó como un ensayo general de lo que puede ocurrir en las próximas semanas. En la mayoría de los destinos el balance osciló entre «aceptable» y «flojo», aunque en ciudades tradicionalmente fuertes la actividad quedó muy lejos de los re-



gistros habituales.

El propio ministro de Gobierno bonaerense, Carlos Bianco, admitió que el contexto para el turismo continúa siendo adverso. Al presentar las medidas, sostuvo que la Provincia sigue generando herramientas «para que los distritos turísticos bonaerenses tengan la mejor temporada de invierno posible», aunque reconoció que lo ocurrido durante los últimos fines de semana largos «viene siendo bastante

malo en materia turística».

Ese diagnóstico coincide con el de municipios, hoteleros y gastronómicos, que observan un consumidor mucho más selectivo y cuidadoso al momento de gastar. Con ese escenario, las vacaciones de invierno aparecen como una oportunidad decisiva para recuperar parte de la actividad perdida y evitar que un año ya complejo termine profundizando la crisis que atraviesa buena parte del turismo bonaerense.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Canelones con salsa mixta

Postre
Crème Brûlée

Precio por persona
\$36.000
No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía

Hacé tu reserva
previa al
336 4666565

Los Nogales
RESTAURANTE
HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

TORNEO FEDERAL A

Triunfazo y clasificación para Defensores en Rafaela

Por la penúltima fecha de la fase regular del Torneo Federal A, Defensores consiguió un triunfo en Rafaela, donde venció por 2 a 1 a 9 de Julio, lo que le permitió asegurar su clasificación a la próxima instancia desde la Zona 1. En un encuentro que contó con el arbitraje de Guillermo González, de Resistencia, el Grana se puso en ventaja a los 30 minutos de la primera etapa a través de Enzo Luna.

En el entretiempo, debió salir por una lesión el arquero Kevin Vizgarra, a quien reemplazó Samuel Velázquez.

Justamente, apenas iniciado el complemento, el citado Velázquez le atajó un penal a Del Sole. Sin embargo, los rafaelinós llegaron al empate por intermedio de Laureano Troncoso (14'), el goleador del campeonato. Pero sobre el cierre apareció Federico Gay para decretar el 2-1 definitivo a los 42' a favor del conjunto dirigido por Gabriel Perialisi.

En el final del juego se fue expulsado en 9 de Julio Agustín Vagné. Este grupo comenzó a definirse con los resultados registrados entre sábado y domingo. En los restantes choques, Escobar FC derrotó 2-1 a Douglas Haig, Sportivo Las Parejas y Sportivo Belgrano igualaron 0-0, El Linqueño venció 2-1 a Independiente y Gimnasia de Chivilcoy empató 0-0 ante Gimnasia de Concepción del Uruguay.

En consecuencia, Sportivo Belgrano y Douglas Haig aseguraron su clasificación a la Ronda Campeonato. A ellos se les agregaron Gimnasia de Chivilcoy y Defensores con esta victoria de los de Villa Ramallo, al sacarles tres puntos de ventaja a Sportivo Las Parejas, el sexto.

En la tabla, Sportivo Belgrano se ubica primero con 29 puntos, seguido por Douglas Haig con 28, Gimnasia de Chivilcoy y Defensores con 26, 9 de Julio con 25 y Sportivo Las Parejas con 23. Más atrás aparecen Escobar FC con 21 unidades, Independiente con 18, Gimnasia de Concepción con 17 y El Linqueño con 16 unidades.

En la última fecha Defensores recibirá a Gimnasia de Chivilcoy. El resto: Independiente de Chivilcoy-Sportivo Las Parejas, Sportivo Belgrano-Escobar FC, Gimnasia de Concepción-El Linqueño y Douglas Haig-9 de Julio.

MUNDIAL 2026

La Selección argentina practicó por última vez en Kansas City

El plantel trabajó ayer al mediodía en la ciudad estadounidense donde se concentró la mayor parte del torneo para luego partir rumbo a Atlanta, donde mañana se enfrentará con Inglaterra en semifinales. La práctica fue a puertas cerradas, pero Scaloni no planea realizar demasiadas modificaciones.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

La Selección argentina se prepara para enfrentar a Inglaterra en una histórica semifinal que tendrá lugar en el Estadio Atlanta mañana desde las 16.00. Pensando en ese choque, ayer al mediodía el plantel tuvo su último entrenamiento en Kansas City, ciudad que dejó luego por la noche.

Allí el cuerpo técnico de Lionel Scaloni no dio pistas sobre el once titular, que no tendría demasiadas modificaciones.

La práctica de ayer fue previa al asado que luego compartió el plantel, pero por lo que se pudo saber el DT no paró ningún equipo y sigue el hermetismo. Los jugadores hicieron un trabajo liviano para entrar en calor y luego hubo ejercicios con la pelota y fútbol reducido. Recién hoy, cuando se entrene en Atlanta, ciudad en la que enfrentará a los ingleses, podría haber un ensayo táctico en el que se vislumbre el once inicial, además de afinar la pelota parada. De todos modos, más allá del discreto rendimiento del conjunto nacional ante Suiza, partido que terminó ganando en el tiempo suplementario pese a que los euro-

peos se quedaron con diez hombres a los 27 del segundo tiempo, Scaloni podría apostar por la mayoría de los habituales titulares.

En el último encuentro, Scaloni repitió la formación que había arrancado contra Egipto por cuarta vez en su ciclo porque, según explicó en la conferencia de prensa previa, pese a la remontada heroica, el análisis del juego frente a los africanos fue positivo. Desde el cuerpo técnico consideraron que la Albiceleste tuvo el control, generó situaciones claras y que los principales inconvenientes estuvieron en la falta de eficacia para convertir y algunos desajustes defensivos.

No obstante, los argumentos para sostener a la mayoría de los jugadores que vienen siendo parte del once esta vez son diferentes y tiene que ver con que el entrenador confía en ellos, los conoce bien por haber sido parte de su proceso y espera que levanten su nivel y vuelvan a rendir como lo hicieron en Qatar.

El mediocampo, salvo Leandro Paredes, quien terminó con un calambre, es la zona del campo de juego en la que los rendimientos están más lejos de los esperados, pero no está tan claro que haya

cambios en ese sector.

Más allá de eso, sí podrían haber algunas modificaciones o retoques en posiciones puntuales, pero todavía no aparecen indicios de quiénes entrarían. Si se tienen en cuenta las dudas de los últimos duelos, el ingreso de Gonzalo Montiel por Nahuel Molina podría ser una posible variante.

Al igual que lo hizo durante toda la Copa del Mundo, Scaloni mantendrá las incógnitas hasta el final y el once recién se confirmará en la charla técnica antes de salir rumbo al estadio.



FUE DESIGNADO ISMAIL ELFATH

Un árbitro estadounidense para el partido contra Inglaterra

La FIFA designó al estadounidense Ismail Elfath como el árbitro para el cruce de la Selección Argentina ante Inglaterra, de mañana desde las 16.00, en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta, por una de las semifinales del Mundial 2026. El juez ya dirigió tres partidos en esta Copa del Mundo y viene de protagonizar algunas polémicas, aunque es un viejo conocido para la Albiceleste: estuvo como cuarto

árbitro en la final de Qatar. En este certamen, Elfath dirigió el 2-2 de Países Bajos con Japón, el 1-0 de España sobre Uruguay, ambos por la fase de grupos, y el 2-1 de Noruega ante Brasil, en los octavos de final. En esos encuentros repartió ocho amarillas y una roja, esta última a Agustín Canobbio por una fuerte infracción contra Pau Cubarsí sobre el final del encuentro que marcó la eliminación de la Celeste.

Francia-España, por un lugar en la gran final

Las selecciones de Francia y España se enfrentarán hoy, en busca de un lugar en la gran final del Mundial de Estados Unidos, Canadá y México 2026.

El encuentro, que está programado para las 16 (hora de Argentina), se llevará a cabo en el AT&T Stadium de Dallas, contará con la cobertura en vivo de la Agencia Noticias Argentinas y se podrá ver a través de DSports, TV Pública y Disney+ Premium. El árbitro designado fue el salvadoreño Iván Barton.

Francia llega a este encuentro en un impresionante nivel y como el gran candidato a quedarse con el título, ya que prácticamente no sufrió ante ningún oponente.

En la fase de grupos, los galos golearon 3-1 a Senegal, 3-0 a Irak y 4-1 a Noruega, para finalmente en las instancias de eliminación directa ganarles 3-0 a Suecia, 1-0 a Paraguay y 2-0 a Marruecos.

La gran estrella de los vigentes subcampeones del mundo es el delantero Kylian Mbappé, quien junto al argentino Lionel Messi es el máximo artillero de este Mundial con ocho goles cada uno. Sin embargo, para "Les Bleus" también brillan Michael Olise, quien entregó cinco asistencias, y Ousmane Dembélé, que convirtió cinco goles y repartió otros tres pases gol.

España, por su parte, tuvo un camino mucho más discreto hasta

esta instancia, aunque tampoco sufrió tanto para meterse entre los cuatro mejores del Mundial.

En la fase de grupos comenzaron con un discreto empate sin goles ante Cabo Verde, aunque luego se recuperaron al golear 4-0 a Arabia Saudita y en la última fecha le ganaron 1-0 a Uruguay.

Su víctima en los 16avos de final fue Austria, rival al que golearon 3-0, mientras que en los octavos de final derrotaron 1-0 a Portugal y en cuartos 2-1 a Bélgica. En estas últimas dos presentaciones el héroe fue Mikel Merino, quien anotó los agónicos goles de la victoria minutos después de ingresar desde el banco de suplentes.

PROBABLES FORMACIONES

Semifinal

Francia - España

Estadio: AT&T Stadium (Dallas)

Árbitro: Iván Barton

Hora: 16:00

TV: DSports, TV Pública y Disney+ Premium

Francia: Mike Maignan; Jules Koundé, William Saliba, Dayot Upamecano, Lucas Digne; Manu Koné, Adrien Rabiot; Ousmane Dembélé, Michael Olise, Désiré Doué; Kylian Mbappé.
DT: Didier Deschamps.

España: Unai Simón; Pedro Porro, Pau Cubarsí, Aymeric Laporte, Marc Cucurella; Rodri Hernández, Fabián Ruiz o Pedri; Lamine Yamal, Dani Olmo, Álex Baena; Mikel Oyarzábal. DT: Luis de la Fuente.

PREFEDERAL BONAERENSE

Defensores irá en busca de un ascenso a la Liga Federal 2027

El Granate se impuso el domingo en Villa Ramallo sobre Riberas por 81 a 73 y finalizó en el primer puesto del Grupo C. De esta manera, avanzó a los play-offs por dos ascensos a la tercera categoría junto a Argentino de Pergamino y otros seis equipos. Ahora, el equipo de Franco Fazeuilhe se medirá en un mano a mano con Colón de Chivilcoy.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

En el cierre de la fase regional del Prefederal Bonaerense, el domingo Defensores se impuso en Villa Ramallo sobre Riberas por 81 a 73 en duelo entre representantes de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás y finalizó en el primer puesto del Grupo C. Del lado del conjunto dirigido por Franco Fazeuilhe hubo 26 puntos (+7 rebotes+4 asistencias+3 robos) de Santino Sica, mientras que 15 tantos sumó Leguizamón y 12 aportó Stefano Hanglin. En el elenco de Villa Constitución no alcanzaron las 17 unidades de Saucedo (+11 rebotes) ni las 14 de Podestá y Filanti Aseff.

De esta manera, el Granate avanzó a los play-offs por dos ascensos a la Liga Federal 2027 junto a Argentino de Pergamino y otros seis equipos, que terminaron en los dos primeros lugares de sus respectivas zonas. A saber: Kimberley de Mar del Plata y Alumni de Orense (Grupo A), San Martín de Junín y Colón de Chivilcoy (Grupo B), Defensores Unidos de Zárate y Náutico de San Pedro (Grupo D).

tico de San Pedro (Grupo D).

Si bien esta información no fue confirmada por la Federación Bonaerense, Defensores debería medirse en una serie al mejor de tres enfrentamientos con Colón de Chivilcoy, donde contará con la ventaja deportiva. Arrancará jugando de visitante el 24 y cerrará la llave en su cancha entre el 31 y el 1° de agosto. Y si se impone ante los chivilcoyanos, jugará posteriormente por un ascenso a la Liga Federal 2027 con el vencedor de San Martín de Junín-Argentino de Pergamino. Del otro lado del cuadro lo mismo sucedería con Defensores Unidos de Zárate-Alumni de Orense y Kimberley de Mar del Plata-Náutico de San Pedro. Todos estos participantes, igualmente, serán de la partida en la fase provincial, junto a otros ocho competidores que surgirán de una reclasificación interna (3°-6° y 4°-5°) y los que disputaron la actual Liga Federal y no ascendieron (Atenas y Estudiantes de La Plata, Ciudad de Campana, Independiente de Tandil, y Estudiantes y Racing de Olavarría, más Somisa, y Belgrano y Regatas si uno de ellos no asciende a la Liga Argentina)



Es decir que Riberas (5°), por ejemplo, deberá jugar la reclasificación para llegar a la fase provincial del torneo. En dicha etapa, además, estará Los Andes (4°), que será rival de los villenses. Por su parte, Sacachispas debió aguardar por una derrota anoche de Comunicaciones con Gimnasia (3°) en duelo entre pergaminenses, lo cual finalmente se concretó. En consecuencia, "Saca" se quedó con la sexta posición y chocará con Gimnasia. Estos cruces serán al mejor de tres encuentros (31/7, 7/8 y eventualmente 8/8). Como La Emilia (8°), Comunicaciones (7°) quedó fuera de competencia.

Cabe apuntar que el viernes, con una

conversión de Luciano González en los segundos finales, Argentino venció en casa por 88 a 86 a Los Andes. El citado González anotó 18 puntos y fue el goleador de los pergaminenses, seguido por Cichillitti (16), Colliard (14), Zapillon (13) y Suleta (10). En el Verdolaga hubo 20 tantos de Muñoz, 15 de Acuña y de Ferraris, 11 de Cruz y de Bruhn y 10 de Georgieff. En tanto, La Emilia (22 de Lete, 14 de A. Domínguez y 10 de Fazeuilhe) batió de local en suplementario por 78 a 75 (68-68) a Sacachispas (18 de Garrone, 13 de Luna y de Méndez y 12 de Szpilard), por lo que se despidió del certamen con una victoria.

FÓRMULA 1

Los horarios para Colapinto en Bélgica

Franco Colapinto volverá a la acción este fin de semana en el Gran Premio de Bélgica, una de las competencias más tradicionales del calendario de la Fórmula 1 y una de las pruebas más desafiantes para los pilotos.

El argentino de Alpine llegará a Spa-Francorchamps luego de conseguir el noveno puesto en Gran Bretaña, donde volvió a sumar puntos y mostró un rendimiento destacado. Ahora buscará continuar con su crecimiento dentro de la escudería francesa y mantenerse en la pelea por seguir avanzando en el campeonato.

El circuito cuenta con una longitud de 7,004 kilómetros y será uno de los mayores desafíos del calendario debido a su combinación de rectas largas y curvas rápidas. El trazado posee 19 curvas y tendrá una competencia programada a 44 vueltas.

Además, es uno de los circuitos históricos de la Fórmula 1: fue construido en 1921, remodelado en 1979 y formó parte del primer campeonato mundial de la categoría en 1950.

Cronograma Viernes

Práctica Libre 1: 8.30 – 9.30
Práctica Libre 2: 12.00 – 13.00

Sábado

Práctica Libre 3: 7.30 – 8.30
Clasificación: 11.00 – 12.00

Domingo

Carrera: 10.00

BÁSQUET

San Nicolás fue tercero en el Zonal Sub-15

Bajo la organización de la Asociación de Básquetbol de Zárate-Campana se disputó durante el fin de semana el Zonal Sub-15 en la rama masculina. En su debut, el sábado el seleccionado nicoleño cayó con el local por 88 a 49, con 13 puntos de Bruno Díaz y 10 de Franco Tozzola. Posteriormente, los dirigidos por Jeremías Videla perdieron por 70 a 38 frente a Junín. Y en su último compromiso el domingo el combinado de la ABSN derrotó a Pergamino por 56 a 51, con 21 puntos de Lisandro López y 10 de Bruno Díaz, para quedarse con el tercer puesto del torneo. El campeón regional fue Zárate-Campana, que ganó en sus tres presentaciones (79-52 venció a Junín en el choque decisivo) y logró el pasaporte por la Región Norte al Provincial de categoría, a disputarse en Bahía Blanca del 6 al 9 de agosto. Por la Región Sur se clasificó Olavarría, por lo que la cita bonaerense contará con las

presencias del combinado local, más Mar del Plata, La Plata, Chivilcoy y los clasificados el domingo, Zárate-Campana y Olavarría.

El plantel de San Nicolás estuvo

integrado por Valentino Aranda, Joaquín Montes, Franco Tozzola (Somisa), Martín Roberto (Riberas), Bruno Díaz (Defensores), Lucio Vera (Automóvil), Tomás Domínguez, Jerónimo Filipovic (Regatas), Benjamín Cernadas, Matías Pesci (La Emilia), Juan Montebellier, Dionel Cepeda, Renzo Ruggiero (Belgrano), Benjamín Calderón y Lisandro López (Mitre).



TIRO

Nueva fecha del torneo Social de rifles

El sábado se desarrolló la novena fecha del torneo Social (interno) de rifles en el stand de armas neumáticas "Doris Salinas" del Tiro Federal Argentino de San Nicolás. El ganador de la jornada fue Ricardo Perlo con 283 puntos, quien, además, se hizo acreedor a las 5 unidades asignadas al primero.

Le siguieron: 2° Alberto Martos con 274 (4 pts.); 3° Américo Ríos con 268 (3 pts.); 4° Lucio Núñez con 266 (2 pts.) y 5° Juan C. Fernández de Arroyabe con 242 (1 pt.). Y estas son las posiciones generales: 1° Perlo 35 pts.; 2° Rubén González 30; 3° Martos 27; 4° Ríos 26; 5° Núñez 14; 6° F. de Arroyabe 7; 7° Fernando Surá 6 y 8° R. Ledesma 1.



VILLA CONSTITUCIÓN

Detenido por atacar a su padrastro, agredir a su madre y provocar destrozos

Lo que comenzó como una denuncia por una gresca en la vía pública terminó revelando un grave hecho de violencia familiar durante la madrugada del sábado en barrio Industrial.

El procedimiento fue realizado cerca de las dos y media de la madrugada por personal del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional VI, que acudió a una vivienda de calle Echagüe al 3900 tras un llamado al sistema de emergencias 911. Al llegar al lugar, los efectivos encontraron a varios vecinos que señalaron que dentro de una vivienda había un hombre fuera de control, quien momentos antes habría golpeado a su padrastro, agredido a su madre y dañado una ventana del frente del inmueble.

Además, una vecina denunció que el agresor también habría arrojado un ladrillo contra su vivienda, lo que provocó la rotura de una cámara de seguridad.

Mientras los policías recababan información, escucharon pedidos de auxilio provenientes del interior de la casa ubicada frente al lugar donde se encontraban.

Ahorcaba al padrastro

Al ingresar a la vivienda, los uniformados observaron que Diego Juan A., de 37 años, estaba presuntamente ahorcando con sus manos a su padrastro, de 66 años. Los efectivos intervinieron de inmediato y lograron separar al agresor y poner a resguardo a la víctima. Durante la asistencia se constató que el hombre agredido presentaba un corte en el cuero cabelludo, por lo que se solicitó una ambulancia del SIES 107. Tras ser examinado por la médica de guardia, se dispuso su traslado al hospital para una mejor atención.

Intervención judicial

El violento individuo fue reducido y quedó a disposición de la Justicia, mientras se desarrollan las actuaciones para determinar las circunstancias del hecho y las responsabilidades penales correspondientes.

El episodio vuelve a reflejar la sucesión de hechos de violencia intrafamiliar registrados en los últimos días en distintos barrios de Villa Constitución, una problemática que continúa demandando una intensa intervención de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial.

Acuerdo entre el Ministerio de Seguridad y Uber para potenciar la Alerta Sofía

Los conductores y los pasajeros registrados en la plataforma recibirán una notificación en sus celulares con los datos de cada caso en particular.



La Alerta Sofía fue incorporado a Uber.

El Ministerio de Seguridad y Uber firmaron un acuerdo para la incorporación de la Alerta Sofía en la aplicación, con el objetivo de ampliar el alcance de la búsqueda de niños y adolescentes que se encuentran desaparecidos y cuyas vidas corren riesgo. "Desde el Ministerio de Seguridad siempre hemos afirmado que la cooperación internacional es fundamental, tanto en la lucha contra los delitos como en este tipo de iniciativas. En este caso, la articulación estatal con esta plataforma permitirá agilizar la difusión de información, cuestión que resulta crítica en el caso de desaparición de niñas, niños y adolescentes", afirmó la ministra Alejandra Monteoliva tras el convenio firmado con el director global del Equipo de Seguridad Pública de Uber, Mike Sullivan.

Fuentes oficiales explicaron a la Agencia Noticias Argentinas que los conductores y los pasajeros registrados en la plataforma recibirán una noti-

ficación en sus celulares con los datos de cada caso en particular.

Sullivan, en tanto, expresó: «La seguridad pública es más efectiva cuando el sector público y privado trabajan juntos. Nos enorgullece apoyar el programa Alerta Sofía en Argentina y colaborar con el Ministerio de Seguridad de la Nación para ayudar a las autoridades a llegar a más personas, más rápido, cuando cada minuto cuenta».

«Esto es parte del compromiso permanente de Uber de poner la tecnología al servicio de comunidades más seguras», agregó.

La Alerta Sofía continúa activa en la Argentina por las desapariciones de Loan Danilo Peña, el niño de 5 años que fue visto por última vez el 13 de junio de 2024 en Corrientes; Lian Gael Flores Soraide, extraviado el 22 de febrero de 2024 en Córdoba; y Guadalupe Lucero, la menor a la que se le perdió el rastro el 14 de junio de 2021 en San Luis.

Además, la denominación se debe

a la desaparición de Sofía Herrera, la niña de 3 años que el 28 de septiembre de 2008 desapareció en un camping en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

En 2019 se creó el programa, el cual cuenta con un comité conformado por el Ministerio de Seguridad, la Procuración General de la Nación y la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

● fúnebres

PARTICIPACIÓN

+Dr. Torroba, Alejandro Antonio (q.e.p.d.) Sus hermanos María Nélica y Juan Ángel, su cuñada Adriana Mabel Mazzolini, sus sobrinos Mercedes, Ana Paula, Juan Pablo y Santiago, y sus sobrinos nietos participan del fallecimiento del Dr. Alejandro Antonio Torroba, ocurrido en la ciudad de Corrientes Capital el día 11 de julio de 2026.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting

● el clima

HOY

Parcialmente nublado.

Mínima: 6°
Máxima: 18°

MIÉRCOLES

Mayormente nublado.

Mínima: 9° Máxima: 19°



JUEVES

Tormentas aisladas.

Mínima: 13° Máxima: 22°



● el sol

Salida:
8:03Puesta:
18.13

● la luna

Nueva
14/7/26Creciente
21/7/26Llena
29/7/26Menguante
5/8/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.88 B.
Iguazú	12.10 C.
Posadas	10.11 C.
Corrientes	3.48 B.
Paraná	2.99 C.
Santa Fe	3.10 E.
San Lorenzo	2.94 C.

Rosario	2.75 C.
Villa Constitución	2.17 C.
San Nicolás	1.94 C.
Ramallo	1.62 E.
San Pedro	1.46 B.
Baradero	1.25 E.
Formosa	4.42 B.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. Tel. 3364671553

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. Tel.: 3364281654

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. Tel.: 3364192690

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Tel. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGATI MARICEL LUJÁN. San Nicolás, julio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GALARZA. San Nicolás, julio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SANTONI DANIEL SANTOS. San Nicolás, julio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRA NILDA, DNI 6.276.115.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LUCÍA CATALINA CORDARO. San Nicolás, junio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de NORMA OLGA SCHMUNK San Nicolás, julio de 2026. P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ RAÚL GARYULO. San Nicolás, 6 de julio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA PILAR MELÓN y HAROLDO CONSTANTINO ARDISONE. San Nicolás, julio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA HERMINIA GUARDATI.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE SILVEIRA y de ELOINA HAYDÉE SALVIONI. Ramallo, 6 de julio de 2026.

P3 e: 13-07-26

EDICTO. COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS. El Consejo Directivo de este Colegio Departamental hace saber que la Srta. GÓMEZ MARINA (DNI 37.641.612), domiciliada en calle Cedro S/N de Capitán Sarmiento, ha solicitado la inscripción como martillera y corredora pública. Oposición dentro de los quince días hábiles. Sede del Colegio: Chacabucco Nro. 23 San Nicolás, 8 de julio de 2026. P1 e: 13-07-26

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
EDICTO

La Municipalidad de San Nicolás hace saber que, mediante Decreto N° 964/2026, se convoca a un Procedimiento Participativo de Elaboración de Normas respecto del Proyecto de Ordenanza del Ecoparque de San Nicolás y de la incorporación al ordenamiento jurídico municipal del Plan de Conservación del Bosque Nativo del Ecoparque de San Nicolás y sus zonas colindantes.

Las opiniones, observaciones y propuestas podrán presentarse durante el plazo de QUINCE (15) días corridos contados desde el día siguiente al de la presente publicación, mediante el formulario disponible junto con toda la documentación respaldatoria en el sitio web oficial de la Municipalidad.

Trump impone arancel del 20% al transporte marítimo en Ormuz

La declaración llega en medio de una nueva escalada militar entre Washington y Teherán.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que su gobierno asumirá el control de la seguridad del estrecho de Ormuz y aplicará un cargo del 20% sobre toda la carga transportada por esa estratégica ruta marítima. La medida fue comunicada a través de un mensaje publicado en su red social Truth Social, en medio de la escalada del conflicto con Irán.

"Estamos restableciendo el bloqueo a Irán, llamado así porque solo impide la entrada o salida de barcos o clientes iraníes. Todos los demás países tendrán un uso justo y abierto del estrecho", afirmó el mandatario. En ese sentido, sostuvo que Estados Unidos actuará como el nuevo "guardián del estrecho de Ormuz" y garantizará la libre circulación del comercio internacional.

Trump explicó que el cobro del 20% sobre la carga tendrá como objetivo financiar las operaciones de seguridad en una de las zonas más sensibles del mundo.

"Vamos a quedarnos con el estrecho y probablemente lo gestionaremos", sentenció el líder de EEUU. "Nos convertiremos en los guardianes del estrecho. Quizá lo llamemos el ángel de la guarda del estrecho. Y deberíamos recibir una compensación por ello", completó durante una entrevista a Fox News.

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

CARRERA, Almaguer y España.

COCCARO, Rivadavia 987 bis.

DOTTO, Pringles y Alvear

MELONE, Pte. Perón 858

NUOVA DEL PUEBLO, Nación 450

TALJAME, Av. Alberdi 346

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...0255	8) ...3862	15) ...9630
2) ...2066	9) ...5849	16) ...6133
3) ...4604	10) ...3345	17) ...3295
4) ...5539	11) ...9181	18) ...3031
5) ...8668	12) ...5401	19) ...7183
6) ...0987	13) ...4961	20) ...6680
7) ...7485	14) ...5543	

● quiniela nacional vespertina

1) ...1393	8) ...8627	15) ...9239
2) ...9473	9) ...5090	16) ...4623
3) ...5751	10) ...7265	17) ...1047
4) ...3631	11) ...8975	18) ...7219
5) ...5320	12) ...0067	19) ...5847
6) ...6516	13) ...2992	20) ...5886
7) ...2062	14) ...2288	

● quiniela nacional nocturna

1) ...6867	8) ...1568	15) ...9545
2) ...6123	9) ...2673	16) ...9068
3) ...2904	10) ...7717	17) ...7883
4) ...9906	11) ...8703	18) ...5868
5) ...9102	12) ...8574	19) ...6088
6) ...1198	13) ...6116	20) ...8164
7) ...9146	14) ...1714	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...6383	8) ...4923	15) ...3564
2) ...7597	9) ...3109	16) ...9701
3) ...9929	10) ...0006	17) ...8202
4) ...6873	11) ...2274	18) ...4762
5) ...4058	12) ...6044	19) ...4128
6) ...1280	13) ...0699	20) ...9650
7) ...1476	14) ...6462	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...0454	8) ...6418	15) ...8169
2) ...7636	9) ...2883	16) ...6848
3) ...2531	10) ...6024	17) ...9964
4) ...2341	11) ...9502	18) ...5381
5) ...4550	12) ...8199	19) ...3441
6) ...0442	13) ...4012	20) ...2146
7) ...7702	14) ...1644	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...0552	8) ...1261	15) ...7724
2) ...3589	9) ...3964	16) ...3569
3) ...5559	10) ...4177	17) ...3984
4) ...5492	11) ...4393	18) ...7219
5) ...7389	12) ...4579	19) ...8929
6) ...1459	13) ...1385	20) ...8280
7) ...1961	14) ...5790	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...9765	8) ...6460	15) ...8756
2) ...5850	9) ...2347	16) ...5231
3) ...4287	10) ...6065	17) ...2451
4) ...0121	11) ...2325	18) ...7749
5) ...9753	12) ...4176	19) ...5492
6) ...6181	13) ...9656	20) ...1695
7) ...4243	14) ...2667	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...0334	8) ...4711	15) ...0482
2) ...7658	9) ...1551	16) ...5320
3) ...1258	10) ...4063	17) ...6106
4) ...1962	11) ...3296	18) ...8211
5) ...4054	12) ...2280	19) ...4737
6) ...3971	13) ...3836	20) ...3901
7) ...4946	14) ...6152	



BRECHAS DE COBERTURA Y CRISIS DE LOS APRENDIZAJES

Presentan una nueva manera de medir la desigualdad educativa

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) lanzó en junio una nueva serie de políticas sociales para medir la desigualdad regional en educación más allá de los promedios generales.

A partir del informe titulado “Educación, desigualdad y desarrollo social inclusivo”, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) presentó una propuesta para modificar la forma en que la región mide y analiza sus avances educativos.

Este informe entró en diálogo con el evento “Nuevas métricas para viejos problemas: desigualdad educativa y movilidad social”, que tuvo lugar en Chile, en el marco del Sexto Seminario Regional de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.

Desde 2024, la Cepal viene trabajando el diagnóstico de las “tres trampas del desarrollo” donde se da una alta desigualdad, una baja movilidad social y la débil cohesión social. Tres trampas que limitan el crecimiento de América Latina en términos de producción, inclusión y sostenibilidad. Dentro de ese marco, la debilidad de los sistemas educativos y de formación profesional aparece señalada como una de las diez grandes brechas estructurales de la región, y como un área que la Cepal considera indispensable transformar. El planteo central del nuevo documento es que la región arrastra un doble desafío educativo: “Brechas en el acceso y una profunda crisis de aprendizajes. Para abordarlo, se propone el Índice Bidiimensional de Desigualdad de Oportunidades Educativas (IBE), que permite evaluar simultáneamente ambas dimensiones y orientar políticas públicas integrales”.

“Aunque en las últimas décadas se han logrado avances importantes

en la cobertura de los sistemas educativos en América Latina y el Caribe, la región sigue enfrentando importantes brechas de inclusión y calidad. Persisten desafíos en el acceso a la educación preprimaria, en la finalización de la educación secundaria y en el ingreso y permanencia en la educación superior. A ello se suma una crisis de aprendizajes, agravada por la pandemia, evidenciada en que la escolarización no garantiza que quienes estudian adquieran los conocimientos necesarios para enfrentar las exigencias del mundo actual (CEPAL, 2022, 2025)”, destacan en el documento. Y agregan: “Existe un rezago generalizado en las competencias de los estudiantes en América Latina y el Caribe”.

En el informe también se destaca que “los resultados muestran que el IBE en la región supera ampliamente al de la OCDE, evidenciando mayores déficits en cobertura y una alta desigualdad de oportunidades en los aprendizajes, fuertemente asociada al capital cultural y la riqueza del hogar. Se examinan los casos de Chile y Perú, países que han logrado reducir la desigualdad de oportunidades educativas en la última década mediante reformas estructurales”.

Y detallan: “En efecto, solamente el 22,4% de los estudiantes de la región alcanza el nivel mínimo esperado en las tres competencias evaluadas en PISA, frente al 64,9% en los países de la OCDE. Más aún, el país con menor desempeño dentro de la OCDE se sitúa por encima del de mejor desempeño



en América Latina y el Caribe, lo que da cuenta del carácter estructural de esta brecha”.

Un nuevo camino

Esta falta de equivalencia no es novedosa, pero desde la Cepal decidieron ofrecer una herramienta metodológica concreta para medirlo de forma integrada en términos de dos dimensiones: cobertura y aprendizajes. La propuesta apunta a que los países puedan ver dónde exactamente se concentra la desigualdad para, por ejemplo, poder responder a las preguntas ¿en el acceso?, ¿en la permanencia?, ¿en lo que efectivamente se aprende?, en lugar de conformarse con un número agregado que puede esconder brechas muy distintas entre grupos sociales.

“Un sistema educativo ideal sería aquel que, junto con garantizar una cobertura universal, logra desvincular

las condiciones de origen de los estudiantes de sus resultados de aprendizaje. Es decir, un sistema que asegure una educación de calidad para todas y todos, donde el desempeño responda principalmente al talento y al esfuerzo, y no a características predeterminadas asociadas a su origen social, económico o cultural. En este marco, niveles elevados de desigualdad de oportunidades educativas evidencian limitaciones estructurales de los sistemas educativos para compensar las desventajas de origen y, por tanto, para cumplir su rol como mecanismos de movilidad social ascendente”, resaltan.

Y detallan: “Para la construcción del índice, se utilizan los datos de PISA, que, además de proveer información comparable en el desempeño educativo para tres asignaturas, otorga información sobre un abanico de potenciales circunstancias exógenas

que pueden estar afectando los resultados de aprendizaje a partir de sus cuestionarios complementarios”. Para ello, el IBE se construye a partir de la multiplicación de dos componentes: un índice de desigualdad de oportunidades en cobertura y un índice de desigualdad de oportunidades en resultados de aprendizaje.

El trabajo fue elaborado por Daniela Trucco y Mariana Huepe, oficial superior y oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Cepal, respectivamente, junto a los consultores de la misma división Javier Muñoz y Alexis Zucker. El informe se realizó en el marco del acuerdo de colaboración con la Fundación Ford: “Transformar los modelos de desarrollo regional en América Latina y el Caribe y avanzar en la reducción de la desigualdad”.

Inclusión real

Si bien siempre es motivo de celebración hablar de cada vez más jóvenes y niños y niñas en el sistema educativo, esa “inclusión” puede tener más aristas que un simple número.

Unesco, Unicef y el Banco Mundial, por citar algunos organismos, vienen alertando desde hace años de que América Latina y el Caribe necesitan abordar la brecha de aprendizajes mediante una herramienta que permita observar e identificar puntos exactos del recorrido educativo – como acceso, permanencia o aprendizaje real – en el cruce con la desigualdad económica de cada país y región.



70 años transformando la industria



SIDERSA.COM